

**Secció V. Anuncis**
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
CONSELL INSULAR DE FORMENTERA**6897** *Proposta de resolució d'un procediment sancionador per incompliment de l'Ordenança reguladora de l'Activitat de Publicitat Dinàmica de Formentera, exp. núm. OPD 31/2014*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OPD: Ordenanza reguladora de la Actividad de Publicidad Dinámica de Formentera, publicada en el BOIB núm.46 de 29 de marzo de 2012.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Domicilio	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
OPD 31/2014PS	B-57653727	FORMENTERA BON GUST S.L.	C/ Santa María, 50 07860 Sant Francesc	14/08/2013	Art. 33.a OPD

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de resolución emitida por el Presidente del Consell Insular de Formentera.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 13 de abril de 2015.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

